

Gobierno del Estado de Yucatán (Auditoría Coordinada)**Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-31000-02-1109

GF-196

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	724,981.7
Muestra Auditada	694,045.1
Representatividad de la Muestra	95.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación 2014 en el estado de Yucatán fueron por 724,981.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 694,045.1 miles de pesos, que representó el 95.7%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. Las Secretarías de Administración y Finanzas (SAF) y la de Educación (SEGEY) del Gobierno del estado de Yucatán abrieron la cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación 2014 (Programa U080).
2. La Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SAF, recursos del Programa U080 2014, para Estímulos a la Calidad Docente por 24,981.7 miles de pesos y Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios por 700,000.0 miles de pesos.

3. Los saldos pendientes de ejercer en las cuentas bancarias de la SAF y de la SEGEY del Programa U080 2014 se encontraron conciliados con los saldos contables y presupuestales.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Los recursos del Programa U080 2014, recibidos por la SAF y la SEGEY para Estímulos a la Calidad Docente por 24,981.7 miles de pesos y Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios por 700,000.0 miles de pesos, así como los rendimientos generados por los mismos, por 21.1 miles de pesos y 200.1 miles de pesos, respectivamente, se registraron contable y presupuestalmente y, estos últimos fueron aplicados en los objetivos del gasto convenidos.

5. Con la revisión de una muestra de recursos por 195,923.4 miles de pesos, se constató que los registros contables y presupuestales fueron soportados en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, cumplieron con las disposiciones legales y fiscales y se cancelaron con la leyenda "Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable 2014".

6. Del recurso federal transferido al Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Convenios de Apoyo Financiero correspondientes al programa presupuestario U080, se verificó que las recuperaciones estuvieron registradas como pasivos, que la Secretaría de Administración y Finanzas transfirió a la cuenta que financió originalmente el gasto y reclasificó los recursos recuperados del Programa U080 2014; asimismo se constató que los recursos erogados inicialmente no corresponden a otro fondo o programa federal.

Destino de los Recursos

7. La SAF y la SEGEY recibieron recursos del Programa U080 2014 por 724,981.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, devengaron el 100.0%.

APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
 RECURSOS DEVENGADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 CUENTA PÚBLICA 2014
 (miles de pesos)

Concepto	Devengado	
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos
Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros:		
Servicios personales	24,981.7	3.4
Apoyo para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios en educación en el Estado:		
Servicios personales		
Material de curación y otros insumos	501,521.4	69.2
Servicios Generales	5,954.9	0.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,523.7	26.6
Total	724,981.7	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y cierre presupuestal, proporcionados por la UADY.

8. Con la revisión de los recursos del Programa U080 2014 destinados al rubro de servicios personales por la SEGEY, se constató lo siguiente: a) no se destinaron recursos del programa como complemento de la nómina del FAEB o a otro programa federal que contara con su propio financiamiento; b) ejerció recursos del Programa U080 2014 por 478,561.3 miles de pesos, para el pago de nómina de personal docente y administrativo de nivel básico, media superior y superior de la SEGEY; c) no efectuó pagos por conceptos distintos a los establecidos en el Convenio de Apoyo Financiero; d) no efectuó pagos posteriores a la baja definitiva de los trabajadores, ni a personal que contaba con incapacidad o licencia sin goce de sueldo, y e) con la visita física a las escuelas secundarias Gonzalo Manzanero, Agustín Vadillo Cícero y Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez de Yucatán, se constató que de la muestra seleccionada de 184 trabajadores docentes y administrativos adscritos a la SEGEY, se localizaron e identificaron 157 empleados y de los 27 empleados restantes se presentó la documentación que justificó su ausencia.

9. Con la revisión de los recursos del Programa U080 2014 destinados al rubro de servicios personales por la SEGEY, se constató lo siguiente: a) de la revisión de 150 expedientes en 10 se carece de la documentación que acredite el perfil de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014, lo que generó pagos improcedentes por 903.9 miles de pesos y b) no realizó los pagos de terceros institucionales de ISR correspondientes a noviembre de 2014 en tiempo y forma, por lo que existieron erogaciones adicionales por concepto de actualizaciones y recargos con recursos del Programa U080 2014 por 1,107.7 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó, respecto del inciso a), la documentación que acredita el perfil de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014 los 10 trabajadores observados y del b),

documentación que acredita que la SEGEY transfirió a la cuenta bancaria del Programa U080 2014 recursos propios para el pago de actualizaciones y recargos, con lo que se solventó lo observado.

10. La SEGEY no cuenta con reglamentos que regulen los perfiles para el ingreso, promoción y permanencia al servicio docente en el ámbito de educación.

14-B-31000-02-1109-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Secretaría de la Contraloría General del estado de Yucatán para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones necesarias para contar con reglamentos que regulen los perfiles para el ingreso, promoción y permanencia al servicio docente en el ámbito de educación.

Transparencia

11. La SEGEY reportó a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública el segundo trimestre de los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados para Estímulos a la Calidad; así como de los productos financieros generados.

12. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transparencia que consisten en lo siguiente:

a) La SEGEY no reportó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, no los publicó en su página de Internet y en el órgano local oficial de difusión o en algún otro medio local.

b) La SEGEY, al cuarto trimestre de 2014, no remitió a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos que le fueron entregados y los productos financieros generados, ni el informe final respecto de la aplicación de los recursos de Apoyo para Solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios.

La SEGEY, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió copia de los oficios de instrucción a las áreas responsables para que, en lo subsecuente, implementen los mecanismos de control necesarios para evitar incurrir en las irregularidades observadas, con lo que se solventó lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 694,045.1 miles de pesos, que representó el 95.7% de los 724,981.7 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de

Yucatán mediante el Programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa había devengado el 100.0% de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Yucatán realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa U080 2014.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Administración y Finanzas y la de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Ley General del Servicio Profesional Docente: artículos 8 y 21.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número DGPF-1430/DPF-1894/2015 del 11 de diciembre de 2015, que se anexa a este informe.



Comprometidos con tu bienestar
11 de diciembre de 2015
C.D. /9.3 Auditorías Coordinadas
DGPF-1430/DPF-1894/2015
RS

VE - 43502

ASUNTO: Se envía documentación solventatoria de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares Auditoría número 1109 Programa U080 Ejercicio 2014.

689135

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE:

En atención a su oficio número DGARFT "B"/5917/2015, con el cual convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada en la Auditoría número 1109 denominada Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080), correspondiente al ejercicio 2014 y a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, al respecto, adjunto al presente documentación impresa certificada, con la finalidad de coadyuvar al proceso de solventación como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	OFICIO NÚMERO	OBSERVACIÓN ATENDIDA
Secretaría de Educación (SEGEY)	SE/DF-2144-15	Resultado 13 Procedimiento 4.2.5

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

16 DIC 2015

LIC. REYES PORFIRIO CORTÉS PECH
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y ENLACE
DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN EN EL ESTADO

2015 DIC 16 PM 12:27
7807
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
m legajo

- C. c. p. Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello.- Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
- C. c. p. C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas.- Secretario de la Contraloría General.
- C. c. p. Lic. Salim Arturo Orcl Magaña.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
- C. c. p. Lic. Leonor Angélica González Vázquez.- Subdirector de Auditoría de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF.
- C. c. p. C.P. Gretel Arsalia Cajún Jiménez.- Directora de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General.
- C. c. p. Archivo.

RPCP/GACJ/RAPC/JLCV.

Calle 33 s/n. 496 x 56 y 56-A
Avenida Pérez Ponce, C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México.
Tel. 930-38-00

"2015, Año del Centenario del Gobierno
Revolucionario del General Salvador Alvarado".

<http://www.contraloria.yucatan.gob.mx>